Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 128 - Miércoles, 4 de julio de 2018

página 231

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 21 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Marchena y Osuna, provincia de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANEXO

Expediente: AAU/SE/841/17/M1_VIRT.

Actividad: Modificación de la declaración de impacto ambiental del eje ferroviario transversal tramo Marchena-Osuna.

Titular: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Emplazamiento: Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, tramo Marchena-Osuna (tramos I v II).

Municipios: Marchena y Osuna (Sevilla).

Sevilla, 21 de junio de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

